

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Departamento de Salud

QUILLOTA, 05 MAR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3092 / VISTOS:

1. Ord N° 300 de fecha 26 de Febrero de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto del Contrato de Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, Decreto Alcaldicio N°1811, de fecha 30 de Enero de 2019, respecto a al cargo del presupuesto;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1811 del 30 de Enero de 2019, que autoriza Contrato de Gilberto Gutiérrez Gutiérrez;
4. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** contrato y Decreto Alcaldicio N°1811 de fecha 30 de Enero de 2019, ya que por error involuntario en el decreto que respalda Contrato firmado de prestaciones de servicios profesionales a honorarios de Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, inciso Primero se puso para la prestación de servicios la cantidad de \$ 245.332 mensuales, debiendo decir: la cantidad de \$ 2.468 por hora trabajada, año 2019.

DONDE DICE:

En el Decreto y Contrato

PRIMERO: ... la cantidad de \$ 245.332 mensual

DEBE DECIR:

En el Decreto

PRIMERO: ... la cantidad de \$ 2.468 por hora trabajada

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto del Contrato de Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, N°1811 de fecha 30 de Enero del 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/ama

DISTRIBUCION:

1.-Sr. Secretario Municipal. 2.-Interesado.

3.-Carpeta Personal. 4.-Archivo.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ

ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE(S)